Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2474

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL "NAD CONSTRUCTORA" DEL ARQ. NICOLAS AMARILLA, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 003/2014 "TERMINACION DE 75 VIVIENDAS ECONOMICAS, TIPO UBH+2D – PROYECTO MBARITU – CIUDAD DE YAGUARON", ID N° 276.471 CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

VISTA: La Resolución N° 1780, de fecha 10 de setiembre de 2014, a través de la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 003/2014 **"TERMINACION DE 75 VIVIENDAS ECONOMICAS, TIPO UBH+2D – PROYECTO MBARITU – CIUDAD DE YAGUARON"**, previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 276.471, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 5.142/14 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 114/2014, para la Licitación Pública Nacional N° 003/14, aprobado por Ley N° 5.142/14 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

Que, por Acta N° 002/2014, del mes de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación concluye cuanto sigue: *"Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 "Criterios de Adjudicación", y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la carta de invitación, la Unidad Operativa de Contratación recomienda:*

a) la Adjudicación del Llamado a "Licitación Pública Nacional N° 003-14 "Terminación de 75 Viviendas – Tipo UBH+2D y Tipo UBH+2D para Discapacitados – Proyecto Mbaritú – Ciudad de Yaguarón", mediante Resolución a la firma ***NAD Constructora del Arquitecto Nicolás Amarilla Diaz****, por la suma de Gs. 4.302.261.700, Conforme la Disponibilidad Presupuestaria Institucional".*

Que, por Dictamen UOC N° 049/14, de fecha 10 de diciembre de 2014, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: *"Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en la partida* ***450 "Tierras, Terrenos y Edificaciones"****, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, con* ***Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".*** *El PAC del llamado es el N° 276471, por un monto total a contratar de G 4.550.241.269, de ejecución plurianual, afectando al Ejercicio Fiscal 2014 el monto de G. 3.640.193.016, conforme Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 114/2014 y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera del año 2015.*

Que, en virtud al Artículo N° 10° inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere".

Por todo lo expuesto; esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el ***Acta del Comité de Evaluación N° 02/2014*** *recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador".*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2474

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL "NAD CONSTRUCTORA" DEL ARQ. NICOLAS AMARILLA, EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 003/2014 "TERMINACION DE 75 VIVIENDAS ECONOMICAS, TIPO UBH+2D – PROYECTO MBARITU – CIUDAD DE YAGUARON", ID N° 276.471 CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 10 de diciembre de 2014.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 003/2014 **"TERMINACION DE 75 VIVIENDAS ECONOMICAS, TIPO UBH+2D – PROYECTO MBARITU – CIUDAD DE YAGUARON"**, previsto en el Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 276471, a la Empresa Unipersonal **"NAD CONSTRUCTORA"** del Arq. Nicolás Amarilla con RUC Identificatorio N° 922868-3 por la suma total de G 4.302.261.700.- (Guaraníes cuatro mil trescientos dos millones doscientos sesenta y un mil setecientos).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución por un monto de G. 3.640.193.016.- (Guaraníes tres mil seiscientos cuarenta millones ciento noventa y tres mil dieciséis) a ser ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2014, **Rubro 450 "Tierras, Terrenos y Edificaciones", Fuente de Financiamiento 10 –Recursos del Tesoro,** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas adjudicadas; de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5174/05.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva